

Núm. 229

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de septiembre de 2019

Sec. IV. Pág. 51234

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39915 VALENCIA

Doña Cristina Valero Domenech, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 786/19, habiéndose dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de L'Espai Asesores y Consultores, S.L., con CIF número B-98353519, con domicilio en El Puig (Valencia), Plaza Federico García Lorca núm. 7 local, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 10 de septiembre de 2019.- La letrada de la Administración de Justicia, Cristina Valero Domenech.

ID: A190051943-1